



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

# Revista Hacendaria



**Año  
2020**

**Ley de Ingresos  
y  
Presupuesto de Egresos**

# Difusión a la ciudadanía

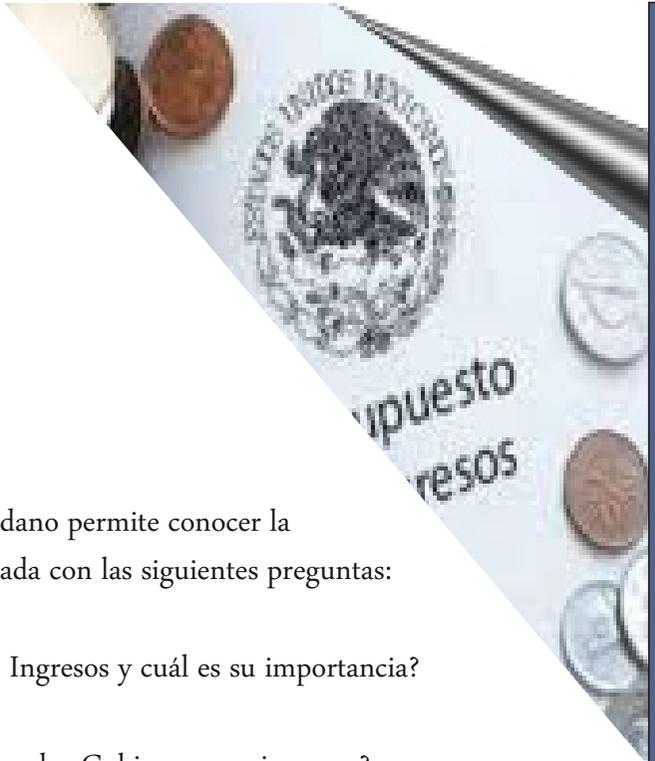


**S**e presenta a la ciudadanía del Estado de Chiapas el origen de los ingresos recaudados que generan el presupuesto de egresos, así como en qué van hacer distribuidos para el beneficio de los habitantes del Estado.

Entender la forma de guardar y distribuir el dinero recaudado en la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas



Presupuesto  
de egresos



El presupuesto ciudadano permite conocer la información relacionada con las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
- 2.- ¿De dónde obtienen los Gobiernos sus ingresos?
- 3.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
- 4.- ¿Quién gasta?
- 5.- ¿En qué se gasta?
- 6.- ¿Para qué se gasta?

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Presupuesto de egresos 2020



**O**rdenamiento jurídico propuesto por el Congreso del Estado, que publicado a más tardar el 31 de diciembre de cada año y su importancia radica en la recaudación del dinero en las arcas del Estado de acuerdo con su naturaleza y cantidad que debe captar el Gobierno Estatal para realizar en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal apegado al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

Para la Secretaría de Hacienda, su importancia radica en realizar todas las acciones y metas de los programas autorizados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020, que son en apoyo para las diferentes acciones que el Gobierno del Estado realiza para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Estado de Chiapas.



Los ingresos obtenidos a través de los cobros estatales como son impuestos, cuotas, aportaciones al seguro social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, etc.

Así mismo, se fortalece de los recursos provenientes de la federación como son las participaciones, impuestos especiales, fiscalización y recuadación, extracción de hidrocarburos, venta de gasolina y diesel, impuesto sobre la renta y autos nuevos (tenencia y emplamiento), multas y otros convenios entre otros.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

¿Quién gasta?

**D**ocumento jurídico propuesto por el Congreso del Estado, que publicado a más tardar el 31 de diciembre de cada año y su importancia radica en la distribución del dinero de las arcas del Estado de acuerdo con su naturaleza y cantidad a los tres poderes que conforma el Gobierno, para realizar eficientemente sus actividades apegado al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

Para la Secretaría de Hacienda, su importancia radica para coadyuvar en las acciones y metas de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos 2020, que son en apoyo para realizar las funciones que componen las diferentes Direcciones, Unidades y Áreas que componen esta Secretaría para su mejor desempeño en sus actividades diarias.



Dentro de la estructura de la Secretaría, estas son algunas de las Áreas responsables en ejercer gastos para realizar su actividades diarias:

- \*Dirección de Administración de Personal
- \*Dirección de Auditoría Fiscal
- \*Dirección de Contabilidad Gubernamental
- \*Dirección de Ingresos
- \*Dirección de Política del Gasto
- \*Dirección de Presupuesto del Gasto Institucional
- \*Coordinación General de Recursos Humanos
- \*Oficina del C. Secretario
- \*Procuraduría Fiscal
- \*Subsecretaría de Ingresos
- \*Tesorería Única
- \*Subsecretaría de Egresos
- \*Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión
- \*Unidad de Transparencia
- \*Dirección de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional

¿En qué se gasta?

Presupuesto de egresos 2020

¿Para qué se gasta?

Los gastos se distribuyen de acuerdo a un clasificador de partidas normado por el CONAC, en funciones a las actividades de las diferentes Direcciones, Unidades y Áreas que componen esta Secretaría.

Partida	Concepto	Importe
11304	Sueldo al Personal de Confianza.	\$2,465,186.02
11311	Sueldo al Personal Sindicalizado.	\$571,114.40
12201	Sueldo al Personal Eventual.	\$392,617.44
13202	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año.	\$612,332.07
14103	Aportaciones al IMSS.	\$296,694.64
14114	Aportaciones al ISSTECH.	\$88,577.61
14116	Aportaciones de Seguridad Social.	\$82,255.61
14202	Aportaciones al INFONAVIT.	\$36,580.09
17102	Estímulos al Personal.	\$141,392.87
17103	Incentivo al Personal.	\$196,500.00
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	\$100,000.00
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.	\$30,000.00
21202	Materiales Fotográficos.	\$60,000.00
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	\$200,000.00
21506	Material para el Desarrollo de la Información.	\$6,000.00
21601	Material de Limpieza.	\$15,000.00
22111	Productos Alimenticios para Personas.	\$55,000.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico.	\$30,000.00
26111	Combustibles.	\$150,000.00
26112	Lubricantes y Aditivos.	\$5,000.00
27101	Vestuario y Uniformes.	\$100,000.00
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.	\$10,000.00
31101	Servicio de Energía Eléctrica.	\$65,000.00
31201	Servicio de Gas.	\$25,000.00
31301	Servicio de Agua.	\$10,000.00
31401	Servicio Telefónico Convencional.	\$10,000.00
33401	Servicios para Capacitación a Servidores Públicos.	
33602	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión.	
33603	Impresiones Oficiales.	
34701	Fletes y Maniobras.	
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración.	
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.	
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.	
35706	Instalaciones.	
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	
37511	Viáticos Nacionales.	
44103	Premios.	
46101	Aportaciones a Fideicomisos Públicos.	



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

Presupuesto  
de egresos

- 
- Aplicación y vigilancia de la aplicación de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad, y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal.
  - Vigilar estrictamente el cumplimiento fiscal, así como el estudio y análisis sobre el comportamiento de las participaciones y aportaciones fiscales federales y su distribución a los 125 municipios del Estado.
  - Dar continuidad al seguimiento de consolidación del Presupuesto basado para Resultados (PbR) en los organismos públicos, mediante estrategias que permitirán fortalecer la calidad del gasto público, elevar su desempeño y mejorar los bienes y servicios entregables a la población, así como evaluar el impacto de los resultados obtenidos.
  - Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios mediante la adopción del proceso de armonización de la normatividad estatal, así como de su actualización y difusión en la página de internet, en apego a las normas y disposiciones publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
  - Impulsar acciones de mejora del sistema presupuestario y contable para efectos de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, mismas que coadyuvan a eficientar los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación del presupuesto y la contabilidad gubernamental.

# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



**P**ara que consultes la información que por ley deben poner a tu disposición todas las Instituciones Públicas del País a nivel Federal, Estatal y Municipal, deben presentar solicitudes de acceso a la información o de datos personales, así como quejas y denuncias si lo consideras necesario.



Presupuesto de egresos





SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

